



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2005 – 048

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 10 de enero de 2005, en orden a aprobar la iniciativa de modificación orgánica al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, cuyo último Plan fue aprobado por Decreto U. de C. Nº 85 – 756 de 31.12.1985, modificado por Decreto U. de C. Nº 87 – 450 de 31.08.1987 y a partir de ese año sufrió otras modificaciones que aparecen consignadas en el documento “Apartado de Modificaciones”, lo que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002 – 093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

Apruébase la modificación orgánica al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, que consta de los antecedentes adjuntos, y que comprende el Plan de Estudios de dicha Carrera 2005 y el Apartado de Modificaciones sufridas por dicho Plan, las que se declara que produjeron efecto en forma retroactiva desde la fecha en que estas se aplicaron.

Copia del referido Programa debidamente certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, quedará archivada en la Dirección de Docencia, en la Facultad de Odontología y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; a la Directora de Docencia, a los Directores de Servicios Estudiantiles y de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de enero de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL